



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 10 de Junio de 1985

Número 110

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

##### **DECLARATORIA No. 7/85 por la que se declaran de Propiedad Nacional las aguas del Manantial El Chorruto, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Méx**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)51876.

##### DECLARACION NUMERO 7/85

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del MANANTIAL EL CHORRITO, en el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL EL CHORRITO.**—Sus aguas afloran espontáneamente, 1,500 metros aproximadamente al Noroeste del poblado de Cochisquila, en la zona federal margen izquierda del río Del Salto, son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente para uso doméstico y escurren en el cauce del citado río, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria de 19 de septiembre de 1918, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 50.

fracciones V y VIII y 60. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del MANANTIAL EL CHORRITO, lo mismo que su cauce y zona federal, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zona federal de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 14 de febrero de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de marzo de 1985).

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 10 de Junio de 1985 | No. 110

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA No. 7/85 por la que se declaran de Propiedad Nacional las aguas del Manantial El Chorrillo, ubicado en el Municipio de Coatepec Harinas, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 2323, 2324, 2409, 2417, 2638, 2576, 2639, 2649, 2716, 2762, 2763, 2845, 2708, 2715, y 2767.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2717, 2780, 2840, 2846, 2847, 2852, 7781, 2659, 2696, 2697, 2698, 2699, y 2700.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC****EDICTO**

AGUSTIN MORA PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 529/85, respecto del inmueble denominado "Galería", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 32.00 metros, con Gildardo Mora P.; AL SUR: 32.00 metros, con Francisco López; AL ORIENTE: 6.39 metros con Camilo Real; AL PONIENTE: 6.30 metros, con Francisco López, con una Superficie de 204.48 doscientos cuatro metros cuadrados y ocho centímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando la publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2323.—13, 27 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC****EDICTO**

ANTONIO VELAZQUEZ DORANTES, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 527/85, respecto de un inmueble denominado "Xacopinca", ubicado en el pueblo de Tulpetlac de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México: cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 13.50 metros, con Arturo Venegas; AL SUR: 13.50 metros, con Ernestina Alcántara; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Cerrada Chiapas; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Raymundo Hernández, con una superficie de 108.00 metros, ciento ocho metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2324.—13, 27 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

IGNACIO MORENO PARRA.

ASCENCIA GRACIANA MALDONADO DE LA, promueve ante este Juzgado en el expediente 305/85, Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Se expide en el Local del Juzgado Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

2409.—17, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

La señora GLORIA TREJO SANCHEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio de Divorcio Necesario en contra de ENRIQUE SEGURA CAMERAS, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que se contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" en el Estado haciéndosele saber al demandado que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda, las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Exp. 496/85. Segunda Secretaría.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2417.—17, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUM. 249/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARTIN RAMON ARTURO RAMIREZ SALAZAR.

YOLANDA YAZMIN GOMEZ ALVARADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, a que se refiere el Artículo 253 Fracción VIII del Código Civil, Haciéndosele saber que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando mientras tanto a su disposición en la Secretaría, las copias simples del traslado, apercibiéndolo que de no comparecer a juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2638.—29 Mayo, 10 y 20 Junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1649.84.  
PRIMERA SECRETARIA.

DOLORES HUERTA ENRIQUEZ, promueve Inmatriculación, respecto del predio "Zacatecontlalo", ubicado en San Lorenzo del Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 67.50 metros, con Camino; AL SUR: 67.50 metros, con Hodia Huerta; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Joaquín Real; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Carretera, con una superficie total aproximada de 1,350.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2576.—27 Mayo, 10 y 24 Junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 159.85.  
PRIMERA SECRETARIA.

LAURA YESENIA YAÑEZ SERRANO.

JUAN MEDINA SALAZAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, a que se refiere el Artículo 253 Fracción VIII del Código Civil. Haciéndole saber que deberá comparecerse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando mientras tanto a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado, apercibiéndola que de no comparecer a juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2639.—29 Mayo, 10 y 20 Junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGELA ARGUETA ARGUETA.

JESUS LOPEZ CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 1283/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el Otorgamiento y firma de Escritura respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 114 de la Colonia José Vicente Villada en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se extiende el presente a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

2649.—29 Mayo, 10 y 20 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS CARRASCO ALVARADO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto la fracción de terreno denominada "CARNICERIAS Y LAS PALMAS", ubicado en

la calle de Prolongación de Arteaga de esta Ciudad de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.00 metros con Dres. Othón Alberto Quedo Gómez y María Luisa García Cisneros; AL SUR: 23.00 metros con Propiedad particular; AL ORIENTE: 21.33 metros con servidumbre de paso; AL PONIENTE: 21.33 metros con Carmen Carrasco de Blancas; con una Superficie Aproximada de: 545.92 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Abarrán Vened.—Rúbrica.

2716.—31 mayo, 5 y 10 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ALFONSO REZA ESTRADA, promueve en el expediente número 249/85 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre terreno urbano con casa habitación, sito en esquina calle Hidalgo y Francisco Villa s/n. Cabecera Municipal de Tonatico, de éste Distrito que mide y linda AL NORTE 27.90 metros con María de Lourdes Chen Ten Escamilla; SUR 27.90 metros con calle Francisco Villa; ORIENTE: 19.67 metros con Lila Sánchez de Bonilla y PONIENTE 16.10 metros con calle de Hidalgo.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil vigente y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de mayor circulación editada Ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintinueve días mes de mayo de 1985.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2762.—5, 10 y 13 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 549/85.

PRIMERA SECRETARIA

FELIX YESCAS CARDENAS, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CALYECAC", ubicado en el poblado de San Pablo, Municipio de Chiconauac, de éste Distrito Judicial; que mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Andrés Yescas Cárdenas; AL SUR: 10.69 metros con calle Hidalgo; AL ORIENTE: 50.00 metros con Isidro Ruiz; AL PONIENTE: 50.00 metros con Atanacio Estrada; superficie aproximada 317.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2763.—5, 10 y 13 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CORNELIO PEÑA VELAZQUEZ, promueve en el expediente No. 395/85, por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del inmueble ubicado en el barrio de Zoquiquipán, de la población de Santa Ana Tlapalatlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 51.90 metros con terreno de Facundo Peralta de Sales; AL SUR: 48.30 metros con terreno de Ubaldo Peña; AL ORIENTE: 24.90 metros con terreno de Celestino de Sales y Rafael Lara; y AL PONIENTE: 25.65 metros con terreno del promoviente Cornelio Peña Velázquez, para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesarle la presente promoción pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de Marzo de 1985.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2845.—10, 13 y 18 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

GABRIEL TALAVERA LOPEZ, promueve bajo el número 241/985 diligencias Información de Dominio respecto del Inmueble con construcción sin nombre ubicado en esta población con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.00 metros, con Eduardo Maya; SUR: 14.00 metros, con Callejón sin nombre; ORIENTE: 16.00 metros, con Eduardo Maya; PONIENTE: 16.00 metros, con Guadalupe Gutiérrez y Roberto Piña, con una superficie de 224 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Tenango del Valle, México, a 17 de Abril de 1985.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. P.D. Crescenio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2708.—31 Mayo, 5 y 10 Junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

JAVIER CORRALES BEASCOECHEA, promueve información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno denominado "MOJONERA", ubicado en Tecamac, Distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de 34,617.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 148.00 metros con Asunción de Froilén Urbina, AL SUR: 154.00 metros con Secundino Manzo; AL PONIENTE: 224.00 metros con Suc. de Eduardo Fernández y Juan Camargo; ORIENTE: 234.00 metros con Ejido de Tecamac y de Ozumbilla.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 24 de mayo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2715.—31 mayo, 5 y 10 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 635/85 JUAN FLORES ALANIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Andrés Cuexcontitlan, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 50.50 metros con el señor Bartolo Trujillo; AL SUR: 50.50 metros con el señor Emiliano López Hernández; AL PONIENTE: 8.31 metros con la señora Faustina del Río Hernández; AL ORIENTE: 8.15 metros con calle sin nombre. Para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 23 de Mayo de 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2767.—5, 10 y 13 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 341/85, BRUNO MARTINEZ PRA-XEDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Mozoquilpán, perteneciente al Municipio de Otzolotepec, México, que mide y linda; AL NORTE: 59.35 metros con María Martínez P. AL SUR: 53.35 metros con Guadalupe Mirafuentes; AL ORIENTE: 26.39 metros con David Mirafuentes; AL PONIENTE: 26.14 metros con Ramón Aguilar N.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho pasen a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de mayo de 1985.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

2717.—31 mayo, 5 y 10 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 176/85, C. MARGARITO ZUÑIGA DOROTEO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 36.00 con Línea Curva; AL SUR: 87.00 con Carretera; AL OTE: 28.00 con Martín Hernández; AL PTE: 65.00 con Cleófas Hernández, sup. 2,859.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 31 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

2780.—5, 10 y 13 Junio

## CIRCULO DE SQUASH DE MEXICO, S. A.

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CIRCULO DE SQUASH DE MEXICO", S. A. de fecha 21 de Mayo de 1984, se acordó cambiar la denominación por la de "INMOBILIARIA DAMA" y transformarse en "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".

Lo que hace del conocimiento del público en general en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SR. GERARDO MIRANDA VILLAGRAN.—Rúbrica.

R.F.C. 500307

DELEGADO ESPECIAL.

2840.—10 Junio.

## INMOBILIARIA PRI, S. A.

Naucalpan, Méx.

## A V I S O

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA PRI", S. A. celebrada el 28 de febrero del año en curso acordó transformar a la Sociedad en SOCIEDAD CIVIL, con un CAPITAL MINIMO sin derecho a retiro de TRES MILLONES DE PESOS, íntegramente suscrito y pagado.—Se formula el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de mayo de 1985.

SR. ISRAEL H. STEMPA CHELMINSKY.—Rúbrica.

2846.—10 junio.



LA EMPRESA  
MAS GRANDE  
DE LA REPUBLICA  
EN SU RAMO

MERCADO DE MAQUINARIA, S.A.

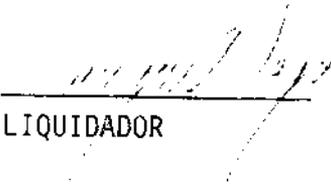
EN LIQUIDACION

Balance Final de liquidación

al 30 de junio de 1984

DEFICIT	104,250.74	ACREEDORES DIVERSOS	208,933.74
		I.V.A. POR PAGAR	(104,683.00)
	_____		_____
	104,250.74		104,250.74
	=====		=====

MIGUEL VEGA SANCHEZ

  
LIQUIDADOR

INMOBILIARIA P.R.I.S.A.  
URBINA No. 40 PARQUE INDUSTRIAL  
NAUCALPAN EDO. DE MEX.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1985  
( MONEDA NACIONAL )

A C T I V OCirculante:

Fondos en tesorería	\$ 1'824,651.07	
I.V.A. por acreditar	<u>123,530.75</u>	
Suma el activo circulante		\$ 1'948,181.82

F i j o :

Terrenos	878,025.00	
Construcciones menos depreciación acumulada de \$ 80,576.77	<u>166,815.23</u>	
		1'044,840.23

Diferido:

Gastos de constitución menos amortización acumulada de \$ 51,516.05	<u>34,344.95</u>	
ACTIVO TOTAL		\$ 3'027,367.00 =====

PASIVO Y CAPITAL:

Impuesto sobre la renta por pagar	\$ 27,367.00
-----------------------------------	--------------

Capital:

Capital Social suscrito y pagado	<u>3'000,000.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	\$ 3'027,367.00 =====

INMOBILIARIA P.R.I., S. A.



Enrique Stern Flegman  
Administrador Unico

DISTRIBUIDORA CONASUPO METROPOLITANA S.A. DE C.V. SUCURSAL TOLUCA.

En cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Almacenes de la Administración Pública Federal, y la Norma de Concursos para la Adquisición de Mercancías, Materias Primas y Bienes Muebles, invita a todos los proveedores de la Administración Pública Federal, a participar en los CONCURSOS NACIONALES MAYORES cuyos números se indican a continuación, para la adquisición de los bienes que también se indican:

NO. DEL CONCURSO	CANTIDAD, UNIDAD Y DESCRIPCIÓN SINTETIZADA DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS
01 - 85	Papelaría y Utiles de Escritorio	\$ 6,000.00	10 a 14 de junio de 1985 10:00 a 14:00 hrs.	17 de junio de 1985 10:00 hrs.
02 - 85	Llantas, cámaras y corbatas para el equipo de reparto	\$ 6,000.00	10 a 14 de junio de 1985 10:00 a 14:00 hrs.	17 de junio de 1985 12:00 hrs.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Coordinación de Recursos Materiales ubicada en Hacienda Tres Marías No. 1 planta baja, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, Estado de México, las cuales se entregarán mediante el pago de la suma indicada, la cual se deberá cubrir con efectivo o cheque certificado, a nombre de Distribuidora Conasupo Metropolitana, S.A. de C.V. Sucursal Toluca. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Administración, ubicadas en el Km. 57½ Carretera México-Toluca, Lerma, Estado de México.

José Armando Salazar Galván C.P.  
Coordinador de Recursos Materiales.  
5 de junio de 1985

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 175/85, C. FRANCISCO BECERRIL GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 48.00 con Francisco Becerril G.; AL SUR: 114.00 con Carretera; AL OTE: 64.00 con Emeterio Becerril; AL PTE: 65.00 con Francisco Becerril G.; sup. 4,910.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 31 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica. 2781.--5, 10 y 13 Junio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L :**

Por escritura 6,523 de Mayo 16 de 1985, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del finado EZEQUIEL GONZALEZ AVILA habiendo manifestado los herederos MA. DEL SOCORRO, GUILLERMO, AURORA, GLORIA, ENRIQUE y MA. DEL ROSARIO GONZALEZ LOPEZ, que reconocen sus derechos hereditarios y la última, en su carácter de Albacea, va a proceder a formar inventario de los bienes de la herencia; lo que hago saber para los efectos de ley.

El Notario Público Número 9 de Toluca: Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Para su publicación por 2 veces de Siete en Siete días.  
2659.—30 Mayo y 10 Junio

**NOTARIA PUBLICA No. 2  
Toluca, Méx.**

**A V I S O — N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 17596 Volúmen CDXXXII de 26 de marzo de 1985, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señorita HERMELINDA HERNANDEZ BARRIENTOS.

Las herederas señoras GUADALUPE HERNANDEZ CARRILLO DE TORRE y YOLANDA HERNANDEZ CARRILLO DE SAGUEZ, aceptaron la herencia y además el cargo de albáceas mancomunados, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 12 de Abril de 1985.  
LIC. CABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.  
NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
2696.—30 Mayo y 10 Junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 2  
Toluca, Méx.**

**A V I S O — N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público, Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 17595 Volúmen CDXXXI de 26 de marzo de 1985, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señorita JOSEFINA HERNANDEZ BARRIENTOS.

Las herederas señora GUADALUPE HERNANDEZ CARRILLO DE TORRE y YOLANDA HERNANDEZ CARRILLO DE SAGUEZ, aceptaron la herencia y además el cargo de albáceas mancomunados, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 12 de Abril de 1985.  
LIC. CABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.  
NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
2697.—30 Mayo, y 10 Junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 2  
Toluca, Méx.**

**A V I S O — N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 17649 Volúmen CDXXXV de 24 de abril de 1985, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor don PASCUAL GARCIA RUIZ.

El heredero señor Dr. JOSE DE JESUS DEL MORAL CASAS aceptó la herencia y don ALBERTO CONSTANTINO DEL MORAL RUIZ el cargo de Albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1985.

LIC. CABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
2698.—30 Mayo, y 10 Junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 2  
Toluca, Méx.**

**A V I S O — N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 17405 Volúmen CDXXI de 4 de febrero de 1985, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señorita ESTHER PLIEGO Y PLIEGO.

Los herederos señores ERNESTO y ROSA MARIA ambos de apellidos PLIEGO Y PLIEGO aceptaron la herencia y además el cargo de albáceas mancomunados, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., Febrero 6 de 1985.

LIC. CABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
2699.—30 Mayo, y 10 Junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 2  
Toluca, Méx.**

**A V I S O — N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 17625 Volúmen CDXXXI de 12 de abril de 1985, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora ALTAGRACIA MONDRAGON PEREZ.

La heredera señora GUADALUPE CASTILLO MONDRAGON aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 17 de Abril de 1985.

LIC. CABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
2700.—30 Mayo, y 10 Junio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
 C. Gobernador Constitucional del Estado de México,  
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
 Secretario de Gobierno.